

Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

CUARTO TRIMESTRE DE 2018

NÚMERO 5, FEBRERO 2019

Ideas clave

- > En 2018 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 5 billones 113 mil 103 millones de pesos (mdp), cifra superior en 334,812 mdp respecto al programa y en 5.4% mayor en términos reales en relación con lo observado el año anterior.
- > Destaca el dinamismo de los ingresos petroleros, con una variación anual real de 12.8%, que se explica por la recuperación de los precios de los hidrocarburos en el periodo de referencia.
- > Los ingresos tributarios mostraron una evolución más moderada con un incremento real anual de 2.2%. A su interior, destaca el aumento de 7.7% en el caso del IVA y la reducción de 10.0% en el IEPS, producto en este último caso, de la aplicación de la política de estímulos fiscales para aminorar el incremento en los precios de la gasolina y el diésel.

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2018, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 5 billones 113,103 mdp, cifra mayor en 334,812 mdp a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de este año. Esto se explica principalmente por la mayor recaudación, en relación con lo estimado, de ingresos tributarios por 104,862 mdp, de ingresos no tributarios por 96,895 mdp y de ingresos petroleros por 98,454 mdp (ver cuadro 1).

En comparación con el mismo período del año anterior, y sin incluir el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) recibido en 2017, los ingresos totales fueron superiores en 5.4% en términos reales, como consecuencia del aumento de los ingresos petroleros en 12.8%,¹ así como de los no petroleros en 3.8%.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al cuarto trimestre de 2018
(Millones de pesos)¹

Concepto	Enero-Diciembre		Diferencia nominal (b-a)	% avance respecto a programa (b/a)	Variación % real anual* (b/1)	
	2017 (1)	2018 Programa (a) Observado ^p (b)				
Total	4,625,955	4,778,292	5,113,103	334,812	107.0	5.4
Petroleros²	827,150	880,135	978,589	98,454	111.2	12.8
Gobierno Federal	437,346	456,794	541,747	84,954	118.6	18.1
PEMEX	389,804	423,342	436,842	13,500	103.2	6.8
No petroleros	3,798,805	3,898,156	4,134,514	236,358	106.1	3.8
Gobierno Federal	3,079,071	3,128,125	3,329,882	201,757	106.4	3.1
Tributarios	2,855,057	2,957,470	3,062,331	104,862	103.5	2.2
No tributarios	224,014	170,655	267,550	96,895	156.8	13.9
Org. de control presup. directo ³	361,850	389,246	395,797	6,550	101.7	4.3
IMSS	312,638	336,764	345,395	8,632	102.6	5.3
ISSSTE	49,212	52,483	50,401	-2,081	96.0	-2.4
CFE ³	357,884	380,785	408,836	28,051	107.4	8.9

^p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.9535807.

¹ No incluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) de 2017 excepto en las partidas informativas que se indica. Para efectos de comparación entre 2017 y 2018, a las cifras reportadas en la página web de la Secretaría es necesario restar de los datos de 2017 el entero del ROBM.

² Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

³ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE así como las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2018, SHCP (2019).

¹ En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal se incrementaron 3.1%, impulsados por el aumento de la recaudación no tributaria; por su parte, los ingresos de los organismos de control presupuestario directo crecieron 4.3%, mientras que los de CFE mostraron un incremento de 8.9% anual.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos según la clasificación de petroleros y no petroleros, además de revisar el avance de los ingresos excedentes y su destino. Se incluye además un recuadro sobre la evolución del IEPS a gasolina y diésel.

2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-diciembre de 2018, los ingresos petroleros fueron mayores en 98,454 mdp respecto a lo estimado en Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Esto se explica por ingresos más altos tanto del Gobierno Federal, en 84,954 mdp, como de Pemex en 13,500 mdp (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2018		Diferencia nominal (b-a)	% avance respecto a programa (b/a)	Variación % real anual*
	2017	Programa (a)			
Ingresos petroleros	827,150	880,135	978,589	111.2	12.8
Gobierno Federal	437,346	456,794	541,747	84,954	118.6
Fondo Mexicano del Petróleo	442,875	456,794	541,747	84,954	118.6
ISR de contratistas y asignatarios	-5,528.3	0	-0.2	-0.2	n.s.
PEMEX	389,803.7	423,341.8	436,842.0	13,500.2	103.2

p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.9535807.

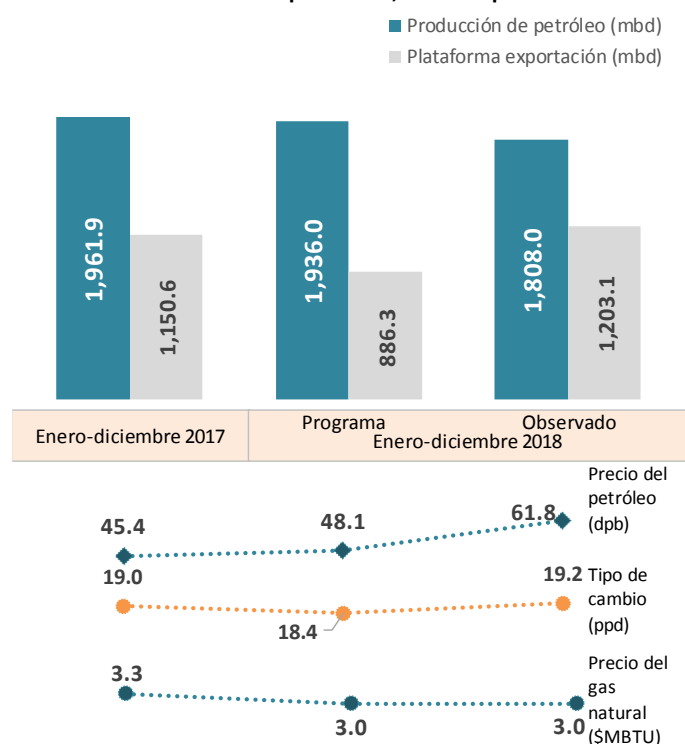
Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2018, SHCP (2019).

La mayor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal se explica por la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) por 541,747 mdp, mayor en 84,954 mdp respecto a lo estimado para el periodo de referencia. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

Pemex, por su parte, registró ingresos por 436,842 mdp, monto que resultó superior en 13,500 mdp en relación con lo programado en la LIF 2018.

Durante 2018, los ingresos petroleros mostraron un crecimiento de 12.8% en relación con el mismo periodo del año anterior. Esto fue resultado del incremento del precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, el cual promedió 61.8 dólares por barril (dpb), mayor a los 45.4 dpb observados en el mismo periodo del año previo (ver gráfica 1). Dicho efecto se vio contrarrestado, en parte, por la caída en la producción de petróleo (SHCP, 2018).

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-septiembre 2018



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2018, SHCP (2019).

Las transferencias ordinarias del FMPED resultaron superiores en 16.6% respecto de 2017. La aportación al PEF, que representa el 96.3% de las transferencias ordinarias, creció 16.8% anual, y sumó 521,666 mdp. Con excepción de la aportación para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera, las transferencias a los fondos de estabilización, con destino específico y a los municipios por donde salen físicamente los hidrocarburos del país, se incrementaron en una tasa anual de al menos 12.6% (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación % real anual*
	2017	2018	
Transferencias totales¹	442,874.5	541,747.4	16.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	8,511.8	10,049.5	12.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,476.2	2,923.5	12.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,250.5	3,882.7	13.9
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,634.7	1,930.0	12.6
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	377.2	445.4	12.6
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	503.0	593.8	12.6
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	22.2	23.7	1.8
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	197.4	233.0	12.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	425,901.6	521,665.9	16.8

¹ Transferencias ordinarias referidas en los arts. 87 a 93 de la LFPRH y en el art. 16 de la Ley del FMPED.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.9535807.

Fuente: Cuarto Informe Trimestral de 2017 y 2018, SHCP (2018, 2019).

3. Ingresos no petroleros

En el periodo enero-diciembre de 2018, los ingresos no petroleros sumaron 4 billones 134,513 mdp, lo que implicó un monto mayor en 236,358 mdp respecto al programado. Esto se debe a las mayores entradas del Gobierno Federal por ingresos tributarios y no tributarios en relación con lo estimado, y también por mayores ingresos de los organismos de control presupuestario directo y CFE (ver cuadro 4).

La mayor recaudación de ingresos tributarios en relación con el programado se explica fundamentalmente por las entradas más altas del impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto al valor agregado (IVA), que en conjunto sumaron 145,239.1 mdp adicionales. También se registraron mayores percepciones por impuestos a las importaciones y accesorios. La evolución de dichas partidas de ingreso permitió compensar, en parte, la menor recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), como resultado de una menor entrada de recursos derivados de la venta de gasolina y diésel. Lo anterior se asocia con la política de estímulos fiscales a los precios de los combustibles que prevaleció a lo largo de casi todo el año.

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2018			Diferencia nominal (b-a)	% avance respecto a programa (b/a)	Variación % real anual*
	2017	Programa (a)	Observado ^p (b)			
Ingresos no petroleros	3,798,805.1	3,898,156.2	4,134,513.9	236,357.7	106.1	3.8
Gobierno Federal	3,079,070.7	3,128,124.9	3,329,881.6	201,756.7	106.4	3.1
Tributarios	2,855,056.9	2,957,469.9	3,062,331.4	104,861.5	103.5	2.2
Sistema renta	1,571,378.3	1,564,304.9	1,664,243.0	99,938.1	106.4	1.0
Impuesto al valor agregado	816,048.1	876,936.1	922,237.1	45,301.0	105.2	7.7
Producción y servicios	367,834.3	421,776.7	347,435.5	-74,341.2	82.4	-10.0
Gasolinas y Diésel	216,498.7	258,633.6	187,666.0	-70,967.6	72.6	-17.3
Resto	151,335.6	163,143.1	159,769.5	-3,373.6	97.9	0.7
Importaciones	52,330.2	47,319.7	65,542.6	18,222.9	138.5	19.4
Exportaciones	0.4	0.0	0.2	0.2	-	-
Automóviles nuevos	10,702.8	10,623.4	11,138.4	515.0	104.8	-0.8
Imp. Activ. Exp. y Ext. de Hidrocarburos	4,329.6	4,726.9	5,470.4	743.5	115.7	20.4
Imp. a rendimientos excedentes de Pemex	0	0	n.s.	ns	ns	ns
Accesorios	32,152.6	31,718.1	45,864.1	14,146.0	144.6	36.0
Otros	280.7	64.1	400.1	336.0	624.1	35.9
No tributarios	224,013.8	170,655.0	267,550.2	96,895.2	156.8	13.9
Org. de control presup. directo²	361,850.1	389,246.3	395,796.6	6,550.3	101.7	4.3
IMSS	312,638.2	336,763.7	345,395.3	8,631.6	102.6	5.3
ISSSTE	49,211.9	52,482.6	50,401.3	-2,081.3	96.0	-2.4
CFE²	357,884.3	380,785.0	408,835.7	28,050.7	107.4	8.9

^p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.9535807.

¹ No incluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) de 2017 excepto en las partidas informativas que se indica. Para efectos de comparación entre 2017 y 2018, a las cifras reportadas en la página web de la Secretaría es necesario restar de los datos de 2017 el entero del ROBM.

² Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2018, SHCP (2019).

Los ingresos no tributarios, por su parte, fueron superiores en 96,895 mdp, como resultado de la recepción de mayores derechos, productos y aprovechamientos en relación con lo programado.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 6,550 mdp en relación con lo estimado. A su interior, sobresalen las mayores entradas del IMSS por 8,631 mdp y los menores ingresos del ISSSTE por 2,081 mdp en relación con lo estimado. Por otro lado, los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron 28,051 mdp superiores al programado.

Al compararse con 2017 y sin incluir la recepción del ROBM en ese año, los ingresos no petroleros mostraron un incremento de 3.8%. Al interior de los ingresos del Gobierno Federal, sobresale el dinamismo de la recaudación del IVA, con una variación anual de 7.7%, mientras que la del ISR aumentó 1.0%. También sobresalen por su crecimiento anual, ingresos tributarios de menor cuantía como los accesorios, el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos (IAEEH) y de las

importaciones, con variaciones de 36.0%, 20.4% y 19.4%, respectivamente.

Por su parte, los ingresos derivados del IEPS mostraron un decremento anual de 10.0%, como resultado de la disminución en la recaudación proveniente de la venta de gasolina y diésel, por 17.3%.

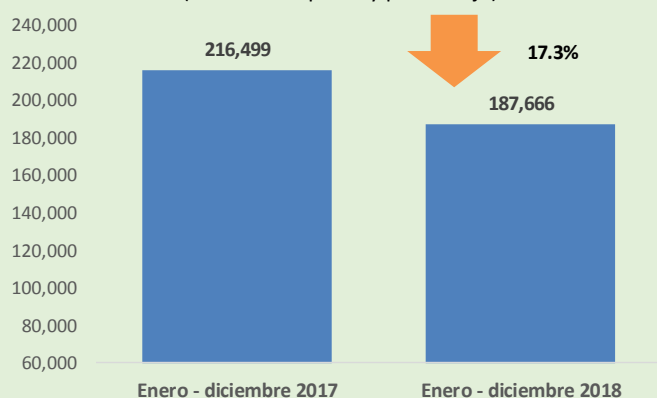
Los ingresos de los organismos de control presupuestario directo mostraron un incremento de 4.3% en relación con el período enero-diciembre de 2017. Esto se debe a mayores contribuciones al IMSS e ingresos diversos (SHCP, 2018).

Por último, al cuarto trimestre de 2018 los ingresos de CFE fueron mayores en 8.9% respecto al año anterior. Cabe señalar que 4.4 puntos porcentuales de ese incremento se debe a los ingresos por la colocación de la Fibra E, y el resto a mayores ingresos por el volumen de ventas de electricidad y el aumento en tarifas eléctricas.

Recuadro 1. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel

De acuerdo con la SHCP, durante el 2018 la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 187,666 mdp, monto inferior a los 216,499 mdp recaudados en el mismo período de 2017, lo que representó una reducción de 17.3%.

Gráfica R1.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel
(Millones de pesos y porcentaje)



Fuente: elaboración propia con información de SHCP

La menor recaudación se debe, principalmente, a los estímulos fiscales que se otorgaron para aminorar la variabilidad de los precios de dichos combustibles. Para la gasolina Magna, durante el cuarto trimestre de 2018 se otorgó un estímulo promedio de 0.76 pesos por litro, lo cual representa una disminución de 56.9% respecto de los 1.77 pesos por litro del mismo periodo del 2017. Cabe indicar que a partir del 24 de noviembre de 2018 se dejó de otorgar dicho estímulo. Para la gasolina Premium, el estímulo promedio de octubre a diciembre fue de 0.23 pesos por litro, mientras que el año previo fue de 0.50 pesos, esto es, disminuyó en 55.3%. En este caso el estímulo dejó de ser otorgado desde el 27 de octubre de 2018.

Gráfica R1.2 Estímulo fiscal a los combustibles automotrices
(Pesos por litro)

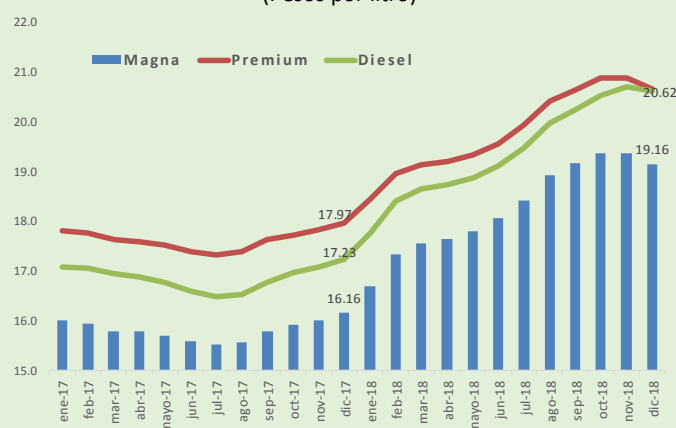


Fuente: elaboración propia con datos de SHCP y DOF

En lo que se refiere al diésel, el estímulo en el período de referencia promedió 1.68 pesos por litro, en tanto que en el mismo período de 2017 fue de 2.13 pesos, lo anterior representó una reducción de 21.2%.

Cabe señalar que en el presupuesto de gastos fiscales 2018, la SHCP estimó que se dejarían de recaudar por estímulos fiscales en materia de IEPS aplicables a combustibles automotrices 107,816 mdp al cierre del año.

Gráfica R1.3 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público
(Pesos por litro)



Fuente: elaboración propia con datos de la CRE.

Por último, el promedio de los precios de gasolina Magna en diciembre de 2018 se elevó 18.5% respecto del mismo mes de 2017, mientras la gasolina Premium lo hizo en 15.1% y el Diésel 19.7%.

4. Ingresos excedentes

En el período enero-diciembre de 2018, los ingresos excedentes fueron de 334,812 mdp, cifra que representa cerca del 1.4% del PIB. Una parte importante de los excedentes provino de los definidos en la Fracción I del art. 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y que son conocidos como excedentes de la “bolsa general”; también sobresalen por su monto los excedentes con destino específico (Fracción II) y los relacionados con los ingresos propios de las entidades (Fracción III). En el periodo de referencia, también se generaron excedentes del art. 12 de la LIF, que se refieren a los aprovechamientos por recuperaciones de capital.

Los datos muestran que en el año se generaron 14,406 mdp por excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital, excepto de desincorporaciones distintas de entidades paraestatales. La LIF 2018 establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los excedentes de ingresos referidos en el art. 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron superiores en 26,774 mdp respecto al programa.

En relación con los excedentes referidos en el art. 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 80,676 mdp. La mayor parte de estos se explican por los recursos adicionales que se obtuvieron por derechos y aprovechamientos con destino específico.² De acuerdo con la LFPRH, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la SHCP.

Los ingresos propios de las entidades resultaron mayores en 48,101 mdp. Lo cual se explica por los mayores ingresos que generaron Pemex y CFE, y que compensaron las menores entradas del ISSSTE. La LFPRH especifica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

² Como puede observarse en el cuadro 5, en esta fracción se incluyen también las transferencias del FMPED que tienen destino específico, las cuales se entregaron conforme a lo programado. Dichos recursos corresponden a las transferencias que realiza el FMPED a los fondos de

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes,¹ enero-diciembre de 2018

(Millones de pesos)

	LIF 2018	Observado	Diferencia
TOTAL	4,778,292	5,113,103	334,812
Artículo 10 - LIF 2018	111,986	138,760	26,774
Artículo 12 - LIF 2018	32	14,438	14,406
Artículo 19 - LFPRH	4,666,274	4,959,906	293,632
Fracción I ²	3,446,619	3,611,474	164,854
Tributarios	2,952,743	3,056,637	103,894
No tributarios	493,876	554,837	60,961
Derechos	46,367	21,819	-24,549
Productos	6,323	8,607	2,284
Aprovechamientos	4,474	2,746	-1,728
Remanente del FMP para cubrir el gasto público (art. 93)	436,712	521,666	84,954
Fracción II - Ingresos con destino específico	26,282	106,958	80,676
Impuestos con destino específico	4,727	5,694	968
Contribuciones de mejoras	36	79	43
Derechos no petroleros con destino específico	32	42,487	42,455
Productos con destino específico	104	1,202	1,098
Aprovechamientos con destino específico	1,301	37,413	36,112
Transferencias del FMP	20,082	20,082	0
Fracción III - Ingresos de entidades	1,193,373	1,241,474	48,101
PEMEX	423,342	436,842	13,500
CFE	380,785	408,836	28,051
IMSS	336,764	345,395	8,632
ISSSTE	52,483	50,401	-2,081

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

^p Preliminar.

Fuente: Cuarto Informe Trimestral, SHCP (2019)

Por último, los ingresos excedentes de la “bolsa general” sumaron 164,854 mdp a lo largo del 2018. A su interior, los ingresos tributarios –sin destino específico– fueron mayores en 103,894 mdp. Por su parte, los ingresos excedentes no tributarios alcanzaron 60,961 mdp; la cifra se explica principalmente por la cantidad más alta –en 84,954 mdp– que el FMPED transfirió al Gobierno Federal para cubrir el PEF.

La LFPRH establece que los excedentes de la “bolsa general” (Fracción I del art. 19), así como los que el FMPED transfiera por encima de los programados en la LIF (art. 93), deben de ser destinados, primero, a compensar el incremento de gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres

estabilización, sectoriales, para fiscalización y municipios por donde se realiza materialmente la salida de hidrocarburos, y que se presentan en el cuadro 3.

Naturales (FONDEN) y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF, así como a cubrir reducciones de ingreso. En caso de existir un remanente, los recursos deben de destinarse en un 25.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en un 65% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y en un 10.0% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. El art. 93 especifica además que los excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines antes señalados, permanecerán en la reserva del mismo fondo.

Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Suma excedentes fracción I	117,203
A. Ingresos excedentes brutos	164,854
B. Faltantes otros rubros	47,651
II. Compensaciones	83,385
A. Atención de Desastres Naturales	8,825
B. Mayor gasto no programable	43,419
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	31,141
III. Diferencia (I-II)	33,818
IV. Ingresos excedentes netos, art. 19, fracción IV, y 93 LFPRH (III, si III > 0)	33,818
FEIP (65%)	21,982
FEIEF (25%)	8,455
FIES (10%)	3,382
FMP (100% del art. 93)	0

FEIP: Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; FIES: Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

Fuente: Cuarto Informe Trimestral, SHCP (2019).

De acuerdo con lo anterior, durante el período enero-diciembre de 2018, los excedentes de la “bolsa general” se destinaron, primero, a compensar 47,651 mdp de faltantes de ingresos de otros rubros y después para cubrir un mayor gasto no programable por 43,419 mdp, así como el incremento en costos de combustibles de CFE por 31,141 mdp. El residual, que sumó 33,818 mdp, se transfirió a los fondos de estabilización y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en las proporciones establecidas en la LFPRH. Para el FIES, la información muestra que se anticiparon 3,382 mdp.

Recuadro 2. Política fiscal en el Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe

De acuerdo con el documento “Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe” publicado por la CEPAL en enero de 2019, en materia de política fiscal la región observó, en términos generales, una ligera disminución del déficit primario que pasó de 0.7% del PIB en 2017 a 0.6% en 2018. Sin embargo, mencionó que las opciones de política se han vuelto más complejas pues el contexto macroeconómico reinante es de volatilidad cambiaria, mayores tasas de interés y un creciente riesgo soberano.

Para Centroamérica y México, la CEPAL indica que en promedio los ingresos públicos como proporción del PIB cayeron del 16.6% en 2017 al 16.1% en 2018, producto de una menor actividad económica.

Cuadro R2.1 Ingresos Públicos como porcentaje del PIB, 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
América Latina y el Caribe	21.6	21.5	21.3	21.1
América Latina	18.0	18.0	17.9	17.8
Caribe	26.8	26.5	26.0	26.7
Argentina	20.4	20.3	18.4	18.5
Brasil	20.8	21.0	21.1	21.6
Chile	21.0	20.8	21.0	22.2
Colombia	16.2	15.0	15.8	15.4
México	23.0	24.1	22.7	20.7
Perú	20.2	18.7	18.2	19.1
Uruguay	27.2	27.8	29.0	28.7

Fuente: Elaboración propia con datos del CEPAL (2019).

En cuanto a la deuda pública en la región, al tercer trimestre de 2018 esta se ubicó en 41.0% del PIB, 1.0 puntos porcentuales (pp) más que lo observado al cierre de 2017. La CEPAL advirtió que el entorno macroeconómico podría elevar el costo financiero de la deuda, por lo que prevé un alza en el pago de intereses y en el nivel de endeudamiento para 2019. Para el caso de México, ubicó en 35.0% la deuda bruta del gobierno central (con un pago de intereses sobre dicha deuda de 2.6% del PIB, lo cual está ligeramente por encima del 2.4% del promedio regional).

Cuadro R2.2 Deuda Bruta del Gobierno Central como porcentaje del PIB, 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
América Latina y el Caribe	51.5	52.4	54.0	54.1
América Latina	36.4	38.1	39.6	41.0
Caribe	72.5	72.1	73.9	72.1
Argentina	52.6	-2.6	57.1	77.4
Brasil	66.5	70.0	74.0	77.2
Chile	17.4	21.3	23.6	23.7
Colombia	43.9	44.3	45.3	48.6
México	34.1	37.0	35.2	35.0
Perú	19.7	21.6	21.2	20.4
Uruguay	47.2	46.1	48.2	48.8

Fuente: Elaboración propia con datos del CEPAL (2019).

La CEPAL llama la atención sobre un cambio en la composición del gasto público a nivel regional, en el que el gasto total se mantiene en cerca del 20.0% del PIB, a su interior, el gasto corriente primario crece al mismo ritmo que el crecimiento económico, pero el gasto de capital registra recortes en sus variaciones anuales. Lo anterior refleja, además, mayores erogaciones por intereses de la deuda y que las menores tasas de inversión pueden ocasionar una caída en el PIB potencial y, por ende, un menor bienestar económico en el mediano y largo plazo.

Cuadro R2.3 Gasto Total, Intereses de la Deuda Pública y Gasto de Capital como porcentaje del PIB, 2015-2018.

	Gasto total				Intereses de la deuda pública				Gasto de capital			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
América Latina y el Caribe	24.3	24.3	23.9	23.6	2.5	2.8	2.7	2.8	4.1	3.7	3.5	3.4
América Latina	20.8	21.0	20.8	20.8	2.0	2.1	2.2	-2.6	3.7	3.6	3.4	3.3
Caribe	29.2	28.9	28.3	28.2	3.1	3.7	3.3	3.3	4.6	3.9	3.5	3.7
Argentina	24.0	26.0	24.3	24.1	1.8	3.6	3.0	3.9	2.7	2.1	1.9	1.5
Brasil	29.9	28.6	28.8	29.8	7.1	5.2	5.9	6.1	1.8	1.4	1.0	1.1
Chile	23.2	23.5	23.7	24.1	0.7	0.7	0.8	0.9	4.2	3.9	3.6	3.7
Colombia	19.2	19.1	19.5	18.9	2.2	2.5	2.6	2.6	3.0	2.3	2.1	1.9
México	26.4	26.6	23.8	22.7	2.1	2.2	2.3	2.6	5.0	5.9	3.6	3.3
Perú	22.3	20.9	21.1	21.7	1.0	1.0	1.1	1.2	5.4	4.7	4.7	5.1
Uruguay	30.0	31.5	32.0	31.3	2.3	2.7	2.7	2.9	1.2	1.4	1.3	1.2

Fuente: Elaboración propia con datos del CEPAL (2019).

REFERENCIAS

SHCP (2019). Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cuarto trimestre de 2018. Recuperado de:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/ivt/oi/nf/itindc_2018o4.pdf

CEPAL (2019), Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe. Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/141/S1801219_es.pdf

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Elaborado por

Dr. José Luis Clavellina Miller

Colaboradores:

Lic. Héctor Hugo García Dávila
Daira Vanessa Puga Navarrete

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 5

Fecha de publicación: Febrero de 2018

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado



IBDSenado



www.ibd.senado.gob.mx